



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 703

19 de junio de 2002

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

**Ilmo. Sr. D. Jesús Fermosel Díaz**

**Sesión celebrada el miércoles 19 de junio de 2002**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- C-71/02 RGEP. 441 (V).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación de la Fundación Jiménez Díaz, en cuanto a su calidad de Hospital de apoyo a la red sanitaria en esta Comunidad.

**2.- C-445/01 RGEP. 4179 (V).** Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre posibles repercusiones en la salud de los vecinos de Morata de Tajuña por la prevista construcción de una central térmica.

**3.- Ruegos y Preguntas.**

---

---

## SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 17 horas y 9 minutos.

Página ..... 20991

— **Modificación en el Orden del Día,**  
solicitando la retirada de la C-445/01. RGEP.  
4179

Página ..... 20991

— **C-71/02 RGEP. 441 (V). Comparecencia  
del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, a  
petición del Grupo Parlamentario de  
Izquierda Unida, al objeto de informar  
sobre situación de la Fundación Jiménez  
Díaz, en cuanto a su calidad de Hospital  
de apoyo a la red sanitaria en esta  
Comunidad.**

Página ..... 20991

-Interviene la Sra. García Álvarez, exponiendo  
los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 20991

-Exposición de la Sra. Directora General de  
Régimen Económico, Infraestructuras y  
Recursos Humanos.

Página ..... 20991-20993

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra.  
García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el  
Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 20993-20998

-Interviene la Sra. Directora General de  
Régimen Económico, Infraestructuras y  
Recursos Humanos, dando respuesta a los  
Sres. Portavoces.

Página ..... 20998-20999

-Intervienen, en turno de preguntas y  
aclaraciones, el Sr. Fernández Martín y el Sr.  
Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 20999

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 20999

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 20999

-Se levanta la sesión a las 17 horas y 50  
minutos.

Página ..... 20999

---

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Sanidad del día de hoy con una cuestión preliminar. Se ha recibido escrito en la Mesa de doña Dolores Ruano Sánchez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, pidiendo la retirada de la Comparecencia 445/01. De acuerdo con el artículo 107.3, someto a la consideración de la Comisión la retirada de la comparecencia. ¿Están de acuerdo? (Asentimiento.)

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación de la Fundación Jiménez Díaz, en cuanto a su calidad de Hospital de apoyo a la red sanitaria transferida a esta Comunidad.**

————— C-71/02 RGEF. 441 (V) —————

Para exponer los motivos de esta petición, tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenida, señora doña Carmen Navarro. Lo que demandábamos es que nos informe de cómo está la situación de la Fundación Jiménez Díaz en cuanto a su calidad de hospital de referencia para algunas áreas de esta Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO, INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS HUMANOS** (Navarro Fernández-Rodríguez): Buenas tardes, Señorías. Comparezco a instancia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para informar sobre la situación de la Fundación Jiménez Díaz en cuanto a su calidad de hospital de apoyo a la Red Sanitaria transferida a esta Comunidad.

El Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad, al igual que, sin duda, SS.SS., comparte plenamente el reconocimiento de la contribución que la Fundación Jiménez Díaz ha aportado y aporta a la eficaz consolidación y modernización del sistema sanitario público.

La Fundación Jiménez Díaz, institución privada de carácter benéfico-docente, tiene 600 camas, de las que destina 500 a atender a pacientes de la sanidad pública, en concreto, de las zonas básicas de las Áreas 7 y 11, que corresponden a los Distritos Centro Oeste y Arganzuela, y abarcan aproximadamente a 250.000 habitantes.

A título de ejemplo, y para clarificar la gran labor asistencial que el Hospital de "La Concepción" realiza, cabe citar que durante el pasado año se produjeron casi 23.000 ingresos, de los cuales aproximadamente la mitad fueron programados, lográndose un alto índice de actividad quirúrgica, que supuso durante el mismo período cerca de 10.000 intervenciones, entre programadas y urgentes, registrándose un total de casi 130.000 consultas de pacientes ambulantes y atendiendo casi 75.000 urgencias.

Además, a través de su programa de formación de especialistas, han adquirido tal condición un amplio número de profesionales sanitarios, muchos de ellos médicos de acreditado prestigio y que ocupan puestos relevantes tanto en la gestión de la Red Sanitaria como en la propia asistencia sanitaria y en la formación pre y posgraduada. No menos importantes han sido sus contribuciones en el campo de la investigación médica.

La Consejería de Sanidad, ya en el período pretransferencial, reconoció esta excelente labor, y mostró su compromiso con la Fundación Jiménez Díaz, siendo, como era, consciente de la difícil situación que atravesaba la citada Fundación; situación que desembocó, como todos ustedes saben, en la imposibilidad de abonar la deuda contraída con sus proveedores y en la presentación de un proceso de quita y espera de tal deuda, pendiente en la actualidad de resolución.

Esta situación, junto con la presentación, además, por parte de la Fundación, de una reclamación al Instituto Nacional de la Salud, por la que entendía que gran parte de su deuda era consecuencia de la aplicación de un precio inadecuado a la asistencia prestada en los últimos

años, motivó que por parte de la Comunidad, en las transferencias sanitarias, se incluyera una cláusula en la que se declaraba que no se asumiría por la Comunidad la posible deuda con la Fundación Jiménez Díaz.

No obstante, asumidas las competencias en materia de gestión de la asistencia sanitaria, la Consejería de Sanidad siempre ha mantenido la firma intención de ayudar a la viabilidad de la Fundación Jiménez Díaz, respaldando la importante labor que desarrolla, tanto en el ámbito asistencial como en el docente e investigador, y, por tanto, se ha planteado no sólo mantener, sino mejorar el concierto sustitutorio para la atención sanitaria especializada de la población que viene siendo atendida por esta prestigiosa institución.

En este sentido, se comenzó a trabajar con la Fundación Jiménez Díaz en un plan de viabilidad que la propia Fundación encargó para, a partir de las conclusiones de este plan, realizar una valoración que permitiera una revisión en profundidad de la gestión del centro, definiendo un marco viable de relación entre la Consejería de Sanidad y la Fundación Jiménez Díaz, a fin de garantizar una asistencia de calidad a los pacientes.

Asimismo, a lo largo de los últimos meses se ha ido solicitando a la Fundación diversos datos para la elaboración de un nuevo concierto para la prestación de asistencia sanitaria, datos que en la actualidad se están estudiando, y está previsto próximamente un encuentro con los responsables de la Fundación para acordar los términos de actividad, calidad y costes del concierto con esta entidad. Ahora bien, a la vista de lo acaecido durante la semana pasada, imagino que SS.SS. desean conocer cuál es la postura de la Consejería de Sanidad ante el anuncio del acuerdo suscrito entre la Fundación Jiménez Díaz y el grupo IDC.

Como SS.SS. conocen, el pasado lunes, 10 de junio, la Fundación Jiménez Díaz suscribió un acuerdo con IGDISA, Servicios Médicos, del Grupo IDC, Iberoamérica de Diagnóstico y Cirugía, creando una unión temporal de empresas para gestionar la actividad asistencial de la Clínica de "La Concepción", y de esta forma asegurar la continuidad del hospital durante los próximos 30 años. El acuerdo establece que la compañía IGDISA asumirá la deuda de la Fundación Jiménez Díaz, sometida en la actualidad al proceso de quita y espera con los proveedores implicados; a cambio, participará en los posibles beneficios de los próximos 30 años, comenzando por

un 95 por ciento para IGDISA y un 5 por ciento para la Fundación Jiménez Díaz, hasta llegar al 50 por ciento de participación de ambas entidades en el plazo previsto. Ahora bien, si en vez de beneficios se produjeran pérdidas, éstas serían siempre asumidas por IGDISA con sus propios medios; es decir, éstas no repercutirían en la Fundación. Al mismo tiempo, IGDISA se compromete a invertir 36 millones de euros en los próximos cinco años con el fin de acometer un plan de actualización tecnológica y retomar el plan director de obras de la Clínica de "La Concepción"; plan director que contaba con la sustitución de la totalidad de los quirófanos, una nueva UVI, reforma de consultas médicas, etcétera, contribuyendo de esta forma a consolidar la calidad en la asistencia que presta la Fundación. Por último, en este acuerdo se pretende también contribuir al desarrollo efectivo y a la potenciación de nuevas actividades investigadoras y docentes.

La solvencia del grupo IDC, firmante del acuerdo, queda acreditada, ya que en la actualidad cuenta en España con doce hospitales, y recientemente se le adjudicó el Hospital General de Cataluña, hospital que, como todos ustedes saben, se encontraba también en una situación difícil. En nuestra región es propietario en Alcalá de Henares de la Clínica Recoletos, y tiene previsto también inaugurar antes de que finalice el año un nuevo centro en Alcorcón con 90 camas.

Cuando se anunció este acuerdo, la Consejería, a la que represento, dio el visto bueno porque respetaba las condiciones que desde la misma se habían planteado respecto a la viabilidad de la Fundación Jiménez Díaz, ya que, por un lado, asegura la continuidad de la Fundación, y, por lo tanto, la continuidad en la prestación de servicios que se tiene concertada. Por otro lado, posibilita y promueve que la Fundación Jiménez Díaz pueda seguir prestando un servicio de calidad a los pacientes procedentes del sistema sanitario público, con el que la Fundación ha trabajado tanto durante tantos años. Y, por último, apuesta por el mantenimiento de los puestos de trabajo y las condiciones laborales de los trabajadores de la Fundación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y, además, que el citado acuerdo ha sido aprobado por unanimidad por el Patronato de la Fundación, incluyendo a los representantes del Comité de Empresa, parece lógico que se dé el visto bueno al acuerdo, que posibilita que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid pueda seguir concertando

la prestación de servicios con la Fundación Jiménez Díaz.

Somos conscientes de que el actual concierto que la Fundación Jiménez Díaz suscribió con el Insalud resulta insuficiente, por lo que se realizará un esfuerzo para lograr que el nuevo concierto que se suscriba sea más acorde con las necesidades y los intereses de ambas partes. Poco más hay que decir sobre el proceso que ha conducido al acuerdo alcanzado por las partes, ya que se trata de un acuerdo alcanzado entre dos entidades privadas, por lo que únicamente cabe mostrar nuestro respeto por el acuerdo, al tiempo que se reitera la satisfacción, ya que se ha logrado el mantenimiento de la actividad y de los puestos de trabajo de una institución de tal prestigio como la Fundación Jiménez Díaz, que, sin duda, contribuirá con su buen hacer a elevar el nivel de calidad de nuestra red sanitaria única de utilización pública.

Nada más puedo añadir. Muchas gracias por su atención, y, por supuesto, quedo a su entera disposición para las preguntas que quieran realizarme.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Iniciamos el turno de Portavoces, comenzando por la Portavoz de Izquierda Unida. Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. No creo que tenga yo que descubrir aquí, ni mucho menos ante muchos de ustedes, cuál es la situación de la Fundación Jiménez Díaz a lo largo de varios años; parecía un poco aquello del "Hospital Guadiana": aparecían y desaparecían los problemas, afloraban y desaparecían de nuevo los problemas.

Es verdad que últimamente, y es en lo que yo me quiero centrar, estos problemas venían siendo preocupación del colectivo de los trabajadores; preocupación de los usuarios del hospital y preocupación, como no puede ser de otra manera, me imagino, de la propia Consejería y de los Diputados y las Diputadas que estamos en esta Comisión.

He mantenido reuniones con los trabajadores y trabajadoras del hospital a lo largo de todo este proceso, como me imagino que les habrá pasado a los diferentes Portavoces de los Grupos aquí presentes, en las que nos solicitaban algo que, evidentemente, era difícil de realizar, y era, puesto que

el porcentaje más alto de las camas estaban al servicio público, la posibilidad de pasar al sistema público, una vez asumidas las transferencias. Como digo, no hay duda de que todos conocemos las dificultades, por lo que aquí se ha puesto de manifiesto. La Fundación Jiménez Díaz es una entidad privada en la que en el Consejo de Administración, a pesar de que sea de estas características, estaban representadas todas las Administraciones, tanto la autonómica como la municipal, incluso la del propio Estado.

Después, han ocurrido toda una serie de acontecimientos, como la denuncia al Insalud por la falta de pago de la deuda que tiene contraída con la Fundación Jiménez Díaz y todo el proceso transferencial, y, por supuesto, la opinión, que usted nos ha manifestado aquí, del Consejero de Sanidad en ese proceso transferencial de no asumir la deuda contraída con la Fundación Jiménez Díaz en este proceso. El no querer asumir esta deuda creo que ha sido, desde mi punto de vista, uno de los aciertos que se han tenido en el proceso transferencial, así como que el propio Insalud, como responsable de la misma, se hubiera hecho cargo de ella y no pasarla como una carga más a la Comunidad de Madrid.

Evidentemente, también hemos podido conocer, porque los medios de comunicación así nos lo han mostrado, no de otra manera, que se solicitaba el compromiso por parte del Consejero de Sanidad de asumir el intento de reflatamiento de este hospital por los reconocimientos que aquí se han hecho de la misma; es decir, las funciones sanitarias que estaban realizando eran unas funciones que todo el mundo reconocía como buenas y positivas para esta Comunidad de Madrid. Entre éstas, estaba la posibilidad de un nuevo concierto, y, para que ese nuevo concierto se pudiera producir, había que realizar un plan de viabilidad del hospital.

En todo este proceso que usted nos ha comentado, aclarándonos un poco más cómo estaba el tema, resulta que entra un grupo sanitario, el grupo IDC, que ha tenido la amabilidad de entregarme a mí, como me imagino que al resto de los Grupos Parlamentarios aquí presentes, de enviarnos su folleto sobre cuál es su proyecto de cara al futuro para la Fundación Jiménez Díaz. Lo dice en cortas frases, y nos habla del Hospital General de Cataluña; nos habla de la posibilidad del hospital nuevo de Alcorcón, que ya hemos dicho que es un hospital que seguramente realizará una estupenda labor, también de carácter privado, en una Comunidad que tiene las suficientes

camas, en la que parece ser que no se necesitaban más, pero no lo debe entender así este grupo sanitario.

No lo debe entender tampoco, o lo debe entender muy bien, no lo sé, cuando nos ofrece cuál va a ser su proyecto de futuro y nos dice, respecto al escenario para la Fundación Jiménez Díaz, que leo textualmente, para que no haya ningún tipo de error: "Mantenimiento del espíritu fundacional". Lo que nos parece bien. "Estabilidad laboral". Nos parece doblemente bien. "Extinción de la deuda con sus proveedores". "Desaparición de riesgos futuros". "Potenciación de la investigación y la docencia de la Fundación Jiménez Díaz con proyección internacional". "Consolidación de la imagen de dicha fundación más allá del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid". "Hospital de vanguardia en estructura y dotación". Todo esto, así como lo que usted nos ha comentado del excedente económico, en un principio, en un proceso escalado: en principio del 5 por ciento, hasta alcanzar el 50 por ciento para ambas partes.

La verdad es que eso nos lleva a múltiples dudas, porque, ¿cómo se van a conseguir todos estos objetivos con un desembolso inicial importante, dada la deuda que en este momento mantiene la Fundación Jiménez Díaz? ¿Cómo se va a hacer? ¿Con aquello famoso de la Fundación Alcorcón? ¿Con la asunción de riesgos? Es decir, aquellos pacientes que en un momento determinado se considera que deben marcharse para casa, ¿se marchan para casa? No sabemos cómo; o sea, no nos explicitan cómo exactamente van a conseguir tener beneficios, partiendo de la situación que se parte en este momento de la Fundación Jiménez Díaz, y nos gustaría conocerla, porque, a pesar de lo que se dice, para ser suscrito sin ningún análisis más por parte de esta Diputada que les habla, lo cierto es que me lleva a un montón de dudas.

Me gustaría saber cómo se va a conseguir la estabilidad laboral, tal y como está la situación; si va a haber ese proceso de selección de riesgo; cómo se van a hacer todo este tipo de cosas para alcanzar esos beneficios que se pretenden, partiendo de la situación de la que se parte, y que parece ser que la Comunidad de Madrid no lo ha visto tan claro en un principio que no ha querido asumirlo ella misma, o, a lo mejor, no ha podido, o no puede ser, o que es imposible; todo eso puede ser.

También hablamos de que es una unión

temporal de empresas. Como es lógico, una unión temporal de empresas -volvemos al inicio- lo que quiere ver, como cualquier empresa, son los beneficios. En más de una ocasión, aquí he oído yo comentar a los distintos Portavoces que, en sanidad, los beneficios son aquellos que repercuten sobre la salud de los ciudadanos; pero, en este caso, una empresa, además de los beneficios que repercuten sobre la salud de los ciudadanos, que es desde el ámbito público, también querrán tener los beneficios que repercuten sobre sus propios bolsillos; supongo. Asimismo, le quiero manifestar que hemos hablado con este grupo, y que nos hemos comprometido en un futuro cercano, una vez que hayamos analizado más detenidamente las hojitas que nos han mandado, a mantener una reunión con ellos para que su explicación sea más amplia, si así se quiere. Realmente, todo este tipo de cosas a mí me producen una serie de dudas, que me gustaría, si es posible, que desde la Administración autonómica se me pudieran aclarar.

Por otra parte, cuando al principio de este librito he leído lo que se refería al Hospital General de Cataluña, relativo a la situación inicial, que viene a ser similar a la situación inicial de la que partimos con la Fundación Jiménez Díaz, con los matices que pueda haber de variaciones en unas y en otras, he observado que habla de un hospital en quiebra, y, dada esta unión temporal de empresas, dados los objetivos, me recuerda un poco a aquellas empresas que se dedican a reflotar a otras, a aquellos grupos que se dedican a reflotar a otros, y que posteriormente negocian con esas mismas empresas que han reflotado. Todo este tipo de cosas, que me sugieren, y que pueden estar -y desearía que estuvieran- en el más profundo de los errores, me gustaría que, si es posible, se me aclararan. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Doña Carmen Navarro, usted ha descrito la Fundación de una manera concisa, pero yo creo que básicamente correcta, en términos asistenciales, aunque falta algo. Lo primero, que es una fundación, y, por tanto, está sujeta a la Ley de Fundaciones; entonces, ya introducimos un factor de desconcierto,

a su vez, en lo que es una UTE, más o menos.

Los datos económicos que yo he estado consultando hablan de un centro sanitario de naturaleza privada, como es lógico, pero tiene un protectorado público, tiene un patronato básicamente público, y está financiado públicamente desde tiempos inmemoriales, básicamente con FIS y básicamente con Insalud, incluso, como usted sabe perfectamente, ha sido la Administración la que ha ido enjugando cada vez que había una desviación financiera a lo largo del tiempo, y, por tanto, digamos, una enorme plusvalía generada desde la inversión pública, y que, probablemente, es del orden del 85 ó 90 por ciento de los gastos financieros, de los gastos de financiación global que pueda tener ese hospital a lo largo de mucho tiempo. Por hacer un pequeño recorrido, los gastos de personal suponen el 58,24 por ciento del total, y, por darle una idea, los índices de personal que hay -que usted los conocerá perfectamente, pero vamos a recordarlo, por lo que voy a explicar después- por cama es de 3,39; el personal sanitario por cama es de 2,54; el personal no sanitario por cama, es de 1,01. Esto, dentro de un centro sanitario que tiene un índice de ocupación del 82,83; por lo tanto, es difícilmente superable. Hay muy pocos hospitales en Madrid que superen esa ratio, y la estancia media se sitúa en 8,23 días, que también se encuentra en parámetros muy normales en la CAM, incluso yo me atrevería decir que en la franja baja de hospitales de la CAM.

Por otra parte, el grupo IDC, con su filial en España, el grupo IDIXA, es una empresa de capital norteamericano, cuyo accionista mayoritario es un grupo inversor, el CVC Capital Parnes, que es una organización filantrópica, como todos sabemos también; que es propietario en Madrid de la clínica Recoleta desde hace bastante tiempo, una clínica que, además, ha conseguido gran cantidad de plusvalías como consecuencia de los gastos derivados del Hospital de Alcalá: la resonancia magnética nuclear, etcétera, a lo largo de todo este tiempo, sobre todo en los últimos años y que ahora, en noviembre, va a inaugurar un hospital en Madrid Sur, en Alcorcón, aparte de que tiene en Madrid varios centros de cirugía plástica y estética, de alguno de ellos, por cierto, hemos hablado en los tiempos anteriores que hemos tenido que ver con esto y ahora, recientemente, en el Hospital General.

Yo he estado buscando los 12 hospitales, y no los he encontrado por ninguna parte de España; solamente he encontrado lo que le estoy diciendo

más el hospital General de Barcelona; por tanto, la entidad financiera viene, naturalmente, de la capacidad económica del grupo inversor que está detrás de él, fundamentalmente.

Por otra parte, ya sabe que el grupo IDC y el grupo USP son dos grupos que están detrás de la adquisición de los hospitales militares, están desde el principio, y que ya veremos cómo termina, ahora parece que están un poco más relajados, concretamente desde que el plan de atención del Gómez Ulla ha absorbido la modificación del Plan Director del Hospital del Aire, etcétera.

Por tanto, yo creo que estamos asistiendo, de hecho, a una enajenación del patrimonio de la Clínica de la Concepción, para lo que se requiere, naturalmente, el asentimiento del Patronato que, como todos sabemos, es fundamentalmente público, y, por otra parte, hay un hecho, el de que la Fundación está sometida a la Ley de Fundaciones, por tanto, creo que alguna vez conseguiré que me expliquen exactamente el fundamento de esa UTE, que no está hecho entre dos empresas iguales, que tiene distintos apoyos financieros, distintas formas de financiación y distintos objetivo social y económico, como es natural.

Yo me pregunto si, en general, la explotación de la Fundación se ha mantenido dentro de parámetros de asistencia más que buenos, como hemos visto así a vuelapluma; el beneficio, por tanto, que va a conseguir esta famosa UTE sólo puede venir de dos cosas, no puede venir de la mejora de las "ratio" asistenciales, porque está bien, tendrá que venir de un mayor flujo económico o tendrá que venir también, supongo, de una disminución de las cifras de explotación; es, por tanto, probablemente, teniendo en cuenta que casi el 60 por ciento de los gastos de explotación son de personal, por la apuesta, como usted decía, de mantener a los trabajadores; veremos a ver lo que da de sí esa apuesta cuando se intenten conseguir beneficios; o también, como es lógico, mejorando los flujos económicos.

Usted decía al principio que, en efecto, se ha citado la mejora del contrato sustitutorio; el contrato sustitutorio que supongo que será una modificación "ad hoc" del famoso contrato sanitario de la LOSCAM, tendrá que ser, al menos, justo. Al menos justo, ¿qué quiere decir? Porque esta clínica ha tenido problemas de explotación importantísimos como consecuencia de la no contemplación por el Insalud -desde tiempos inmemoriales, ¡eh!, desde los tiempos del PSOE y de tiempo PP, o sea, que todos andamos por el estilo;

en esto no voy a echar la culpa a nadie especialmente-, y de tener un concierto que no valoraba, por ejemplo, los temas de investigación, aunque, evidentemente, los fondos FIS intentaban responder.

Por lo tanto, ¿va a tener unas características diferenciales el contrato sanitario? ¿Y los beneficios fiscales? Porque, claro, como es una UTE que se hace ante una fundación y se hace con una empresa, yo supongo que los beneficios fiscales son fundamentales para el funcionamiento de una fundación. Tengo por aquí un papel donde se desgranar los beneficios fiscales de una fundación, y son muy interesantes: deducción del importe de la cuota a asociados; donativos y subvenciones realizados a favor de la fundación, con un límite del 10 por ciento de la base imponible; consideración de gasto deducible del Impuesto sobre Sociedades de las cantidades abonadas por seminarios, cursos, etcétera; en el IRPF, deducción del 20 por ciento de la cuota a los asociados, etcétera. Por tanto, hay una serie de beneficios fiscales, que se incorporarán, supongo, al activo de la clínica en el momento de formar esta UTE.

Si esta UTE va a generar un 95 por ciento de beneficios durante los próximos 20 años para esta empresa, y un 5 por ciento para una fundación que no tiene capacidad de tener beneficios, porque tiene que reinvertirlos -apartado, gastos de gestión- en la propia fundación, ¿dónde está ese 95 por ciento de beneficios? ¿Qué va a pasar con los beneficios fiscales? ¿Y con los gastos de la Seguridad Social? ¿Y con la deuda que tiene con la Seguridad Social, que es muy alta? ¿Qué va a pasar? Esa deuda no está condonada, como usted sabe, está congelada. Es una cantidad importante; importante, porque está mantenida con el dinero de cada uno de los españolitos de a pie que tarifamos. Entonces, ¿qué va a pasar con ese dinero? ¿Se condona? ¿Se congela? ¿De qué manera? ¿Cómo se negocia? Porque no aparece por ninguna parte; por ninguna parte, simplemente se cita que se congela y se acabó, y es un dinero; un dinero importantísimo. La inversión que va a realizar, que es del orden de 10.000 millones de pesetas, que es básicamente para pagar proveedores -perdone que hable en pesetas, es más cómodo para todos, además no me parece haberle oído a usted ninguna cifra en todo este rato, me parece que no ha dicho ninguna-. Entonces, ¿son 57 millones de euros? (El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: *Son 36 millones de euros.*) Son 36 millones de euros. Los 10.000 millones

no pueden ser 36 millones de euros, usted perdone; los 10.000 millones de proveedores tendrán que ser, como poco, 57 millones de euros. ¿No? Pueden ser nueve mil y pico millones, luego no pueden ser treinta y tantos millones. La deuda con los proveedores firmada y aceptada es de 10.000 millones de pesetas, es decir, de 57 millones de euros. ¿O estoy equivocado, doña Carmen? Dígame usted ahora si estoy equivocado en esas cifras. Esa deuda con los proveedores, ¿cómo se va a pagar? Como es una empresa privada, evidentemente, usted dirá que no le corresponde, pero, como es una empresa que vive de los fondos públicos, y que va a seguir viviendo de los fondos públicos, que está enajenado patrimonio de una fundación que es privada, pero que vive, respira y se oxigena, gracias a los fondos públicos, digo yo que no estaría de más saber lo que va a pasar, porque aquí puede haber un negocio espléndido. Esos dineros para los proveedores se pueden negociar, se pueden demorar, incluso se pueden acompañar a la recuperación de beneficios; y, entonces, mire, por cuatro duros y medio se quedan con la perla sanitaria de este país, y, desde luego, de la Comunidad Autónoma de Madrid. Tengo mucho interés en que me cuente estas cosas, si me las quiere usted contar.

A mí, y a mi Grupo, nos pareció bien cuando la Consejería se negó desde hace tiempo, desde diciembre para acá, a aceptar, por parte del Insalud, la deuda de la fundación como tal. La verdad es que aquello debía de haberse transferido con esa deuda terminada, porque le correspondía al Insalud central, naturalmente, terminarla; pero claro, la Consejería no ha hecho ningún intento de normalizar la vida económica de esta clínica. El Insalud central tampoco, por lo menos, desde que tenemos uso de razón de esta última crisis, de octubre para acá.

Parece que el famoso plan de viabilidad, que el Consejero, además, anunció en una entrevista para la revista de la Fundación Jiménez Díaz, y que está en la página web de la fundación -no es nada difícil encontrarla-, habla y enuncia la seguridad, y usted lo ha dicho también, de la elaboración de un plan de viabilidad. Plan de viabilidad que ha desaparecido cuando ha aparecido el Grupo IDC. Yo creo que esto tiene que ver, quizá -y esto puede ser maledicencia por mi parte-, pero me consta que el doctor Martín Calderín y el señor Echániz tienen unas intensas relaciones, y las tienen desde hace tiempo; intensas relaciones que han ido aumentando en el transcurso del tiempo hasta este momento, y también me consta, no le quepa a usted ninguna duda, que el



señor don Ricardo Herranz, cuando fue allí de gerente, era un hombre de la máxima confianza de la Consejería. El señor don Ricardo Herranz me parece que fue enviado a esa clínica en el mes de febrero, hablo de memoria -me parece recordar-, es decir, hace cuatro meses. En cuatro meses se ha negociado, nada menos que con el Grupo IDC, con un grupo que no tiene, ni mucho menos, la capacidad económica que usted nos ha querido decir. Ésta es la auténtica perla que le va a permitir tener un pie de oro en el sistema sanitario, sobre todo, madrileño. Habrá que seguir de cerca lo que pasa con la clínica de Alcorcón, pero eso ya lo seguiremos en su momento.

Por tanto, a mí me da la impresión, doña Carmen Navarro, de que éstos son los hechos de una crónica anunciada; tristemente anunciada, y yo le aseguro a usted, aunque yo no estudié en la Fundación, sino que estudié en otro hospital, con algún colega que hay aquí, pero estudiamos con discípulos del profesor Jiménez Díaz, que esa clínica es, ha sido, y será una institución que está vinculada a nuestra historia como médicos y al bienestar de muchísimos madrileños. No vamos a tolerar ni una sola tropelía. Esta clínica, en tanto que este Grupo pueda, jamás se convertirá en una clínica como La Zarzuela. Eso se lo podemos garantizar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Navarro, por la información que nos ha dado respecto de la situación a la Fundación Jiménez Díaz.

Yo voy a empezar mi discurso diciendo que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, vamos a hablar el castellano, porque, claro, pedir una comparecencia en el mes de febrero para hablar de la situación de la Fundación Jiménez Díaz, y hablar aquí de lo que ha pasado hace una semana, me parece una pasada. Digo yo que la comparecencia se solicitaría para otra cosa, no para lo que ha pasado hace una semana, salvo que tuvieran revelaciones de algún tipo, no digo yo divino, por si alguno es agnóstico, pero algún tipo de revelaciones, sabiendo que esto se iba a ver hoy y que iba a pasar esto. Por lo tanto, yo creo que aquí se ha aprovechado que

pasa el río, y, como pasa el río, vamos a ver lo que hay y vamos a hablar castellano; pero la comparecencia se pide el 7 de febrero del año 2002. Por lo tanto, el 7 de febrero no había esos problemas; la situación real de la Fundación Jiménez Díaz es que tenía una deuda, y que la Consejería, en el capítulo de las transferencias, había dicho que no se hacía cargo de esa deuda. Todo lo que ha venido después, ha venido después, y, por lo tanto, eso es lo que hay.

Hay otra cosa que está clara, y vamos a hablar castellano: la Fundación Jiménez Díaz es una fundación, y, como toda fundación, no se puede vender, porque no es de nadie. Es decir, cuando no cumplen su fin social o dejan de tener actividad, se disuelven, y punto. Por lo tanto, no puede ser de nadie, y, en consecuencia, nadie puede comprar la Fundación Jiménez Díaz. Por tanto, yo creo que algunos, cuando hablan de algunas cosas, están hablando de fantasmas.

Pero, además, es que se da un hecho peculiar en la Fundación Jiménez Díaz que no se da en otro sitio, y es que está construida sobre un terreno que no es suyo. Por tanto, fíjese si es difícil que alguien lo pueda comprar, porque los terrenos pertenecen a la Universidad Complutense, es decir, al Ministerio de Educación; la Fundación está construida ahí como se hiciera en su día, y, por lo tanto, será difícil que la compren, porque ya habría que combinar muchas cosas para que alguien pudiera intentar comprar esa clínica, pasársela a un tercer grupo, o hacer alguna operación comercial.

A mí, de verdad, me trae sin cuidado si la empresa IDC va a ganar dinero o no va a ganar dinero; me trae absolutamente sin cuidado. Lo único que me preocupa es si los ciudadanos están bien atendidos y si el precio de atención a esos ciudadanos no es más caro que el que tenemos nosotros en nuestros hospitales; eso es lo único que me preocupa. Lo demás me trae sin cuidado. Si son capaces de generar beneficios, allá ellos; también arriesgarán, si no los generan, y han firmado que van a pagar. También me interesa que se mantengan los puestos de trabajo, y, si se ha firmado que los puestos de trabajo se van a mantener, es lo único que tenemos que ver. Todo lo demás, son ganas de hablar, ganas de decir y ganas de discutir.

A mí me da igual que la deuda que tiene ahora de 50 millones de euros la resuelvan con 36. ¡Allá ellos! Si los proveedores tragan, es su problema. Pero también es verdad que los proveedores están en este momento en un proceso de quita, y no sabemos

lo que dirán los tribunales en ese proceso de discusión con los proveedores, y si de esa reducción, en su día, también se podría beneficiar el Insalud. Pero ustedes tendrán que elegir entre si quieren que esa deuda la pague la empresa ICD o, si por el contrario, creen que se la debemos reclamar al Insalud, que es otra posibilidad. Le quiero decir con esto que nosotros tenemos que decidir entre que lo pague esa empresa o que lo paguemos nosotros, porque el Estado somos nosotros.

Por tanto, lo que yo creo es que se deben dar garantías sobre que el funcionamiento de esta clínica va a seguir siendo del máximo nivel. Yo creo que se deben dar garantías de que los trabajadores van a conservar sus puestos de trabajo y recibiendo puntualmente sus salarios, y lo demás, son ganas de hablar por hablar.

No tengo nada más que decir. Solamente quiero agradecer a la señora Navarro la información que nos ha dado, y, una vez más, decir que el Pisuerga pasa por Valladolid y que, cuando quieran, hablamos castellano. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. (*La señora García Álvarez pide la palabra.*) Dígame, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Si me permite, solamente es para aclarar una cosa.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿En qué sentido, Señoría.?

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: El habernos metido en una dinámica, con respecto a la nueva empresa, es porque la propia señora Navarro, con muy buen criterio desde mi punto de vista, también lo ha tocado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para contestar a los distintos Grupos, tiene de nuevo la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO, INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS HUMANOS** ( Navarro Fernández-Rodríguez): Yo creo que ni puedo ni debo opinar sobre las razones y los cálculos que haya podido hacer el

grupo IDC para considerar qué deben hacer o deben entrar, y deben firmar un acuerdo de colaboración para gestionar la clínica de la Concepción. Ellos habrán hecho sus cálculos y ellos tendrán sus razones, y no me cabe la menor duda de que una de las más importantes es que la Fundación es una clínica excepcional. Yo creo que eso es justamente lo que todos hemos querido defender de la Fundación: que es una clínica excepcional, que es un hospital que hay que mantener. Pero los cálculos los habrán hecho ellos. Lo que sí está claro es -porque lo pone en el acuerdo que han firmado- que asumen la deuda de los proveedores, que está sometida ahora al proceso de quita de espera, y que son alrededor de 9.000 millones de pesetas -yo lo digo en pesetas-, pero es que además de asumir la deuda de los proveedores, también ponen dinero para un plan director de obras; es decir, que invierten 36 millones de euros para realizar un plan director, lo que quiere decir que asumen la deuda y realizan este plan director. El grupo habrá echado los cálculos y, lógicamente, teniendo en cuenta que, además, la Fundación es una clínica excepcional, le habrán salido las cuentas.

En cualquier caso, esto es un acuerdo privado y, por lo tanto, ahí no debemos entrar. Lo único en lo que entra la Consejería, y debe entrar, es en decir: a este acuerdo se le da el visto bueno porque cumple, como comentaba en mi primera exposición, las tres condiciones que se estaban diciendo para el plan de habilidad; es decir, que asegura la continuidad de la clínica, que asegura que la asistencia que se va a prestar será una asistencia de calidad que asegura y promociona puesto que encima se invierten 36 millones de euros en hacer un plan director, en reformar quirófanos, etcétera, y, por último, además, que se mantienen los trabajadores, se mantienen las condiciones laborales de los trabajadores. Lo que tiene que hacer la Consejería, lógicamente, es, a través del concierto sustitutorio que firmará con la Fundación Jiménez Díaz, asegurar que esta prestación de asistencia sanitaria que se va a dar sea una prestación de calidad; es decir, eso es lo que tiene que hacer la Consejería y es lo que va a hacer, y no inventando un concepto distinto de contrato sanitario; el concierto es una modalidad de contratación que está contemplada en la ley de contratos del Estado, y que es la que se ha aplicado siempre con la Clínica de la Concepción; un concierto sustitutorio, llamado sustitutorio porque hace frente a una zona básica. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. (*El señor Fernández Martín pide la palabra.*) Puntual y concreta la pregunta, señor Fernández. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muy puntual y muy concreta. Toda esta motivación de discusión sobre este punto ha venido sólo porque doña Carmen Navarro nos ha dado pie, no porque nos hayamos inventado la comparecencia. Ella ha empezado a hablar en un momento determinado de los problemas de "La Concepción" en este momento, que, naturalmente, no cabe ninguna duda, son los que son. Evidentemente, la preparación de mi intervención hubiera ido de otra manera; hubiera hablado de lo que he hablado. Pero yo le agradezco mucho a la señora Navarro el que me haya justificado la intervención desde su intervención. No es que nos hayamos inventado esto. Por otra parte, yo estoy seguro de que pagaremos entre todos la clínica La Concepción, y ganará dinero IDC. Muchas gracias. (*El señor Rodríguez Rodríguez pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve. Solamente para

decir que si la Consejería ha intervenido en algo de esto ha sido porque hay un Decreto del año 1986, época en que era Consejera doña María Gómez de Mendoza, en el que se decía que cualquier modificación de actividad, de planes económicos, de obras, etcétera, y de cualquier entidad sanitaria, pública o privada, necesita la autorización de la Consejería; si no, la Consejería probablemente no hubiera intervenido en nada de esto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o alguna pregunta por parte de los señores Diputados? (*Denegaciones.*) En ese caso, no habiendo ningún ruego ni pregunta, antes de levantar la sesión quiero agradecerles a todos el trabajo de este período de sesiones, así como el asesoramiento de la Letrada a la Mesa y a la Comisión y, cómo no, a las taquígrafas, por su buen trabajo. Muchas gracias, Señorías.

(*Eran las diecisiete horas y cincuenta minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €.	Número suelto: .....	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €.	Número suelto: .....	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....		112,39 €	

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----  
 ---

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2002,  
 a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----